

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El Campeonato Provincial de Pesca en Agua-Dulce categoría Absoluto 2012, está organizado por la Delegación Territorial de Sevilla, bajo la supervisión del Comité de la especialidad

NORMAS GENERALES

Fechas. Campeonato Provincial día 19 de Junio y la FINAL del Campeonato Provincial día 16 de Octubre de 2011.

Localidad. Villaverde del río

De las pruebas (mangas) y escenario de pesca. La Competición constará de 2 pruebas (mangas), siendo el escenario de pesca VILLAVERDE DEL RIO, que estará dividido en zonas.

De la modalidad. La modalidad de pesca para todas las pruebas es LIBRE. Cada deportista podrá optar por cualquier de las modalidades o estilos de Pesca al Coup Con Carrete o sin él.

Del sorteo. El sorteo de los puestos, se realizará al menos 180 minutos antes del comienzo de la competición.

De las normas de desarrollo. La duración de las mangas será de tres horas de pesca hábil efectiva. Realizado el sorteo y entregada la documentación acreditativa al participante, podrá trasladarse al escenario de pesca y colocar todo su material dentro del puesto de pesca asignado, abandonando el mismo una vez realizada la introducción del material.

Se permite: a) Recibir ayuda, de otras personas, que en ningún momento podrán entrar en el puesto de pesca, en el transporte del material. b) Entregar cebos, a través del Control, hasta la primera señal de cebado. c) Mezclar y humedecer el engodo fuera del puesto de pesca.

No se permite: a) Montar el material fuera del puesto, ni introducirlo montado. b) Preparar el engodo en bolas fuera del puesto de pesca.

Al haber limitación de cebos y engodos, estos no podrán mezclarse entre sí, ni hacer bolas antes de ser supervisados por la Organización que, controlará una hora antes de empezar la competición la cantidad de cebo y engodo fijados.

CANTIDAD DE ENGODO: 12 kilos en mojado. Los engodos totalmente mezclados, serán medidos cuando estén listos para su empleo (humedecidos) e incluidos, tierra, maíz, trigo, cañamón... u otro cualquier aditivo.

CANTIDAD DE CEBO: 3 kilos, incluyendo, **0,5 kilo** de Fouillie y Vers de Vass para el anzuelo.

El pescador tendrá la obligación de presentar al control las cantidades de cebo y engodos previstos en las presentes Bases.

A la segunda señal, cinco minutos antes del inicio de la acción de pesca, los participantes podrán comenzar con el cebado intensivo (engodar y cebar) como estimen oportuno, dentro de los límites de su puesto o la prolongación imaginaria del mismo. El cebado solo está permitido con una mano o con la ayuda de una catapulta manipulada con las dos manos. **Se permite:** a) El Cebado grueso durante cinco minutos.

No se permite: a) Dar cebo al participante, b) Lanzar engodo o cebo con material de mantenimiento (calcetines, cebadores, sobres biodegradables, etc.)

La tercera señal, marcará el comienzo de la prueba, durante la cual, los pescadores no podrán utilizar otro cebado que no sea ligero, y de forma discreta (por cebado ligero se entiende aquel que se forma y se utiliza una sola mano sin ayuda de ninguna otra cosa, pierna, cubos, etc... Estas bolas de cebado no deberán confeccionarse antes del comienzo de la competición (tercera señal.)

La cuarta señal, indicará que faltan cinco minutos para el final de la manga o competición.

La quinta señal, dará por finalizada la manga o competición.

De las normas de comportamiento. Todo participante puede utilizar el puesto de pesca asignado, como estime conveniente, sin movimientos bruscos, de forma discreta, pasando desapercibido.

Una vez dada la última señal, haya o no obtenido capturas, el participante permanecerá en su puesto, sin manipular las capturas hasta que el equipo de pesaje se haga cargo de la documentación, control de capturas y firma de conformidad del participante.

No se permite: a) La pesca al lanzado, con peso o mosca, ni con pez vivo o muerto. b) La pesca al robo. c) La Pesca de fondo.

Nota: Se recuerda que queda terminantemente prohibido el vertido de aserrín y basura en todo el entorno de las zonas de pesca.

Del material de pesca.

CANAS. Solo se deberá tener UNA CAÑA en acción de pesca, cualquiera que sea la modalidad de pesca practicada, pudiendo disponer, como reserva, montadas o no, cuantas considere oportuno, debiendo de adaptarse la longitud de las cañas a las siguientes normas: PESCA AL COUP SIN CARRETE, máximo 13,00 m., PESCA A LA ESPAÑOLA o BOLONESA, mínimo 4,5 m. y PESCA A LA INGLESA, 3,5 m. de longitud mínima y 4,5 m. de máxima.

CARRETES. De uso opcional, ya sea manual o automático, de bobina fija o giratoria.

LINEAS. De libre composición y sistema de unión.

APAREJOS. El material de pesca autorizado deberá llevar obligatoriamente un flotador provisto de un anzuelo simple (una sola punta con arponcillo) sujetos a un ramal o línea.

Está prohibido: a) El exceso de plomo (el lastre o plomo de la línea no deberá, pues, ser superior al permitido por el flotador considerado. b) La pesca con línea a fondo, plomado con o sin flotador. c) El bajo de línea o el lastre montados en derivación. d) Cucharillas y moscas artificiales.

Está permitido: Aunque la plomada principal no debe reposar bajo ningún concepto en el fondo, no obstante está permitido que repose hasta un 10 % del peso total del plomeado.

PLATAFORMAS: Se permiten las plataformas con dimensiones de 1 m2 (1x1), y deberán instalarse en la línea recta fuera del agua. Se podrán instalar plataformas adicionales en línea con la principal, solo para portar material.

Será obligatoria la devolución, una vez realizado el control y pesaje, de todas las capturas vivas al agua. Para ello se dispondrá de los medios adecuados (rejones) que permita mantenerlas vivas.

La presentación al pesaje de capturas no válidas, faculta al juez o jueces de la competición para descalificar las piezas y deducir la puntuación que les hubiera correspondido en caso de ser consideradas como válidas.

De la Organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

NOTA:

SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION INMEDIATA LOS DEPORTISTAS QUE DEJEN RESIDUOS EN SU PUESTO DE PESCA (ANZUELOS, HILOS, BASURA, ETC.)

Jurado y Comité de Competición

Presidente: D. Manuel Pichardo Ortega

Delegado Territorial de la F.A.P.D

Juez: Los designados por el comité

PROGRAMA DE ACTOS

Viernes 17 de Junio de 2011

18,30 horas	Sorteo de puestos en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla situada en C/ Benidorm, 5. 1º - 7
-------------	--

Domingo 19 de Junio de 2011

PRIMERA MANGA

07,15 horas	Concentración de participantes a pie de puente
07,30 horas	PRIMERA SEÑAL: Entrada a los puestos de pesca
09,25 horas	SEGUNDA SEÑAL: Inicio del cebado intensivo
09,30 horas	TERCERA SEÑAL: Final del cebado intensivo y comienzo de la manga.
12,25 horas	CUARTA SEÑAL: Preaviso, 5 minutos antes de finalización de la manga
12,30 horas	QUINTA SEÑAL: Final de la manga. Control y pesaje, cambio y entrada a los puestos.

SEGUNDA MANGA

14,25 horas	PRIMERA SEÑAL: Inicio del cebado intensivo
14,30 horas	SEGUNDA SEÑAL: Final del cebado intensivo y comienzo de la manga.
17,25 horas	TERCERA SEÑAL: Preaviso, 5 minutos antes de finalización de la manga
17,30 horas	CUARTA SEÑAL: Final de la manga. Control y pesaje

NOTA: En caso de no tener suficiente luz solar, el horario podría sufrir variaciones.

Campeonato Provincial Agua Dulce 2012

Villaverde del río



19 de Junio de 2011